

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

05.15. El Consejo de Gobierno aprueba la extinción del "Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa/Policing in Europe (CEPOL)", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.



UNED



Facultad
de Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
secretario.derecho@adm.uned.es

CARMEN MUÑOZ DELGADO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la **Junta de Facultad** de la Facultad de Derecho celebrada el **8 de abril de 2021**, se ha aprobado por unanimidad la extinción del **Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa / Policing in Europe (CEPOL)**, presentada en el punto 3 del orden del día: “Aprobación, si procede, de la propuesta de extinción de los másteres en Protocolo y CEPOL”.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 8 de abril de 2021.

Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad de Derecho

INFORME SOBRE EXTINCIÓN DE MASTER “POLICYING IN EUROPE” (CEPOL), MASTER EN COOPERACIÓN POLICIAL EN EUROPA

Este Master tuvo una experiencia piloto en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil antes de 2014 (en la que participaron Profesores UNED, impartiendo enseñanza en lengua inglesa) fecha en la que empezaron los contactos para hacerlo una realidad . UNED-Guardia Civil siempre estuvo ahí a través de la entonces Vicerrectora de Investigación, Profesora Paloma Collado a la que relevó el Profesor Ricardo Mairal como Vicerrector de Investigación en el mandato del Rector Profesor Alejandro Tiana. En la gestación del Master participaron sobre todo UNED-Guardia Civil, la Policía de Francia con la Universidad de Lyon y la Fachhochschule de Policía con sede en Münster, Alemania. También la Guardia de Seguridad de Portugal

Tras distintas vicisitudes finalmente se creó un consorcio formado por 18 instituciones todas ellas universidades, academias de policía que eran instituciones de educación superior y cuerpos policiales. En diciembre de 2014 hubo una reunión de todo el consorcio en Budapest, sede de la agencia europea CEPOL, donde se pidió que una institución voluntariamente se ofreciese para ser la universidad que otorgase el diploma acreditativo del máster. UNED-Guardia Civil se ofreció para ello estando presente el entonces Vicerrector de Investigación y hoy Rector D. Ricardo Mairal. Fue aprobado por aclamación

En los meses sucesivos un equipo de expertos de UNED y Guardia Civil fueron cumplimentando los documentos necesarios para la acreditación de ANECA, que se obtuvo a principios del verano de 2015. Al frente de la coordinación y de las relaciones y gestiones con ANECA, la Facultad de Derecho de la UNED puso al Profesor Pablo de Diego, quien había participado desde enero de 2015 en la gestación final del Máster.

El Máster se denominó **Policying in Europe** que se tradujo de cara al RUCT como Máster en Cooperación Policial Europea. De acuerdo con el compromiso adquirido, toda la documentación, redacción de materiales, documentos para formación de equipos e impartición se hicieron íntegramente en lengua inglesa.

Debido al gran número de instituciones se organizó la docencia de modo que en la primera iteración unas universidades impartieran módulos y otras lo hicieran en la segunda iteración. A España (UNED-Guardia Civil) le correspondió impartir el Módulo de Cooperación Policial Intereuropea en la primera promoción. El Modelo de Impartición fue siempre semipresencial con una semana de contacto en una de las sedes de las instituciones miembros y el resto del tiempo se dedicaba a tareas online. La cadencia era de unos dos meses entre módulo y módulo. El Máster tenía 60 créditos que se impartían en dos cursos académicos. El módulo impartido por España en la primera iteración se hizo en Aranjuez en la sede de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Con la defensa de 26 tesis de máster (equivalente a nuestro TFM) durante el verano de 2017 se dio colofón a la primera promoción que se graduó y recibió sus diplomas en una brillante ceremonia que tuvo lugar en Budapest en la sede de la Universidad de la Administración Pública. La ceremonia fue presidida por el Director de Frontex y el Magnífico Señor Rector de la UNED Profesor D. Alejandro Tiana Ferrer.

En octubre de 2017 asimismo echó a andar la segunda iteración/promoción constituida por algo menos de 30 estudiantes todos previamente seleccionados por la Comisión Internacional del Máster (reunida en Budapest) de entre diversos candidatos sugeridos por las distintas policías de los países europeos. En la primera promoción por parte de España recibió el diploma un Teniente Coronel de la Guardia Civil y en la segunda promoción (diploma otorgado en octubre de 2019) una Comisaria de Policía y un Teniente Coronel de la Guardia Civil fueron asimismo diplomados.

Desde el final de la primera promoción la Comisión Internacional del Máster ya detectó posibilidades de mejora y de modificación del Plan de Estudios para lo cual se nombró un Consorcio de Expertos (convocados por concurso público) para proceder a las modificaciones y mejoras que se antojaban necesarias tanto por los docentes, expertos, profesores, *practitioners*, como por la dirección y Project Manager del Máster (personal de CEPOL).

Ese Consorcio fue formado por dos personas de la Comisión Internacional de la anterior iteración (Profesor de Diego de UNED España y Mrs. Tiina Koivuniemi, Directora de la Escuela de Policía de Finlandia), así como el Project Manager, Sr. Davidson de CEPOL, la Doctora Mijhaila Gavriila (de la Universidad "La Sapienza" de Roma) y los Señores Caruana de la Policía y Universidad de Malta y el Dr. Sergio Felgueiras de Portugal (Guarda de Segurança).

Esa Comisión tuvo media docena de reuniones durante el curso académico 2018-2019 llegando a redactar un proyecto de nuevo máster que debería haberse presentado al Consejo Rector de CEPOL en la primavera de 2019.

Lamentablemente un problema de auditoría interna de CEPOL detuvo este proceso porque consideró que algunas de las disposiciones que se habían tomado por parte de CEPOL en la gestación de la primera iteración no habían sido completamente conformes a la normativa interna. Pero en todo momento (y así nos lo han reiterado repetidas veces) se consideró que la actividad docente del Consorcio y la actividad de UNED como universidad expedidora del diploma fue intachable y ejemplar, haciendo extensivo el agradecimiento a ANECA y a las autoridades educativas españolas.

Como consecuencia de todo ello el director de CEPOL en mayo de 2019 (Doctor Detlef Schroeder, todavía hoy ejerciendo el puesto de director de CEPOL) convocó una videoconferencia con las dieciocho instituciones para decir que, por el momento, el proceso de nuevo desarrollo y perfeccionamiento del EJMP (European Joint Master Programme, Policying in Europe) quedaba detenido hasta que el Consejo Rector de CEPOL tomase otra decisión. En dicha videoconferencia por parte de UNED estuvo presente la Vicerrectora Laura Alba, entonces Vicerrectora de Grado y Postgrado, y Pablo de Diego como Coordinador del Máster y Vicedecano de la Facultad de Derecho. Ambos

hicieron constar su disconformidad con el procedimiento pero éste siguió adelante su curso.

Por supuesto, pese a esa decisión, la segunda promoción del Máster de CEPOL recibió su diploma en Budapest en octubre de 2019 con la presencia del Magnífico Señor Rector D. Ricardo Mairal. Como ya se ha dicho en esta segunda iteración UNED no impartió ningún módulo puesto que había que seguir un turno para que las dieciocho instituciones pudieran ejercer algún tipo de docencia en el máster EJMP. Ningún estudiante quedó pendiente de obtener Diploma en ninguna de las dos promociones

Hemos sabido que en noviembre de 2019 se emplazó al Consejo Rector de CEPOL a volver a plantearse una actividad de educación superior convocando para mediados de 2020 una reunión en ese sentido. Esa reunión nunca tuvo efecto por razones derivadas de la pandemia aunque CEPOL parece que no abandona totalmente la idea.

En todo caso, y de acuerdo con la normativa española, se ha respetado un año académico por si CEPOL cambiaba de parecer pero en este momento únicamente procede instar el mecanismo de extinción de los másteres oficiales. Para ello, en primer lugar, se presentará este escrito a la Junta de Facultad de Derecho a fin de que ésta dé su visto bueno a esta extinción.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Creación, modificación y extinción de estudios oficiales de Grado y Máster se hace constar que no queda ningún estudiante por graduar de dicho Máster ya que las dos promociones graduadas en Octubre 2017 y Octubre 2019 todos sus integrantes consiguieron su título de Máster oficial en UNED

Se presenta este escrito por parte del Profesor de Diego como único representante en activo de la Comisión Internacional que regía el máster, formada por las instituciones que en cada iteración ejercían docencia y el representante de CEPOL, el Coordinador Internacional Dr. Sergio Felgueiras y el propio Profesor de Diego en representación de la universidad expedidora del diploma, UNED.

En Madrid, a 25 de marzo de 2021.

Firmado